

con sustento

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 208 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 15 JUN 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 007022-283, presentado por la servidora PALZA CACERES, WENDY PAOLA, identificada con DNI 000515042, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 01 al 15 de Junio del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la servidora PALZA CACERES, WENDY PAOLA, acredita mediante Certificado Médico N° A-149-00015280-21 de fecha 02/06/21, emitido por el Profesional Médico CANDIA SANIZO EDWING, con CMP 42275 estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de siete (15) días, computados del 01 al 15 de Junio del 2021, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : PALZA CACERES, WENDY PAOLA
Dependencia : Especialista de Facturación
Periodo Autorizado : Quince (15) días del 01 al 15 de Junio 2021

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.



ERRM/LLSC/rasa
c. c.
RR.HH.